

Buenos Aires, de setiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Habilidadación de los Tribunales Federales de la Plata remite para su pago las facturas Nros. 0000-000218, 0000-000233, 0000-000242, 0000-000254, 0000-000262, 0000-000277 y 0000-000288 emitidas por la firma "FRIDAMEL" correspondiente al servicio de mantenimiento del aire acondicionado central instalado en el Centro de Cómputos de La Plata durante los meses de enero a julio de 1994 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 27 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se hallaría comprendido en ningún contrato vigente y con la constancia del Departamento de Compras a fs. 28 ,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas obrantes a fs. 3, 7, 10, 13, 17, 21 y 24 y en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Habilidadación de los Tribunales Federales de La Plata a favor de la firma "Fridamel" la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 2.660.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y Reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*R. LEVENE*

RIGARDO LEVENE (H)